

¿Cómo tiene que ser una intervención de calidad en el marco de la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario?

Recomendaciones de la Asociación Española para el estudio de los trastornos del comportamiento alimentario (AEETCA)

Las intervenciones que se llevan a cabo en el marco de la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario dirigidas a adolescentes y jóvenes tendrían que cumplir unas condiciones que garantizaran su calidad en la obtención de resultados.

A continuación se detallan qué aspectos cabe tener en cuenta cuando se plantea implantar en el centro educativo un programa de calidad de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

Prevención Inespecífica:

Años atrás se pensaba que la mejor manera de prevenir los trastornos del comportamiento alimentario era hablando específicamente con los alumnos sobre en qué consistían estas enfermedades, qué conductas tenían las personas enfermas, presentación de testigos de personas que habían sufrido un trastorno de este tipo, etc. Se constató que este procedimiento podía terminar obteniendo resultados no deseados y parece ser que tampoco aportaba resultados preventivos fiables.

En estos momentos, la línea de prevención que se ha constatado más efectiva, ha sido un tipo de prevención inespecífica. Esta estrategia de intervención preventiva tiene como objetivo favorecer el desarrollo de habilidades y de recursos que permita el crecimiento integral de los niños y adolescentes. Estas estrategias y habilidades (autoestima positiva, asertividad, habilidades comunicativas, seguridad en uno mismo, etc.) se pueden aplicar en muchas situaciones de la vida de los jóvenes. Ayudar en la construcción de estos factores de protección resulta efectivo para hacer más resistentes a los chicos y chicas de acabar sufriendo un trastorno de la conducta alimentaria.

Profesionales que conducen las sesiones preventivas

Los profesionales que están más capacitados (por la formación académica y experiencia laboral) para hacer las intervenciones preventivas dentro del marco de los trastornos alimentarios son aquellos que se sitúan en el ámbito sociosanitario: psicólogos/as y/o psiquiatras en trastornos de la conducta alimentaria.

Riesgo de búsqueda de clientela

El objetivo principal de un profesional externo que realice una intervención en la escuela, tiene que ser siempre la prevención y, si procede, ayudar en la detección. Por lo tanto, es necesario velar que el/la profesional no entienda la sesión preventiva en un centro educativo con jóvenes y adolescentes como una oportunidad para obtener "clientes". Es importante que los educadores conozcan qué tipo de prevención es la más adecuada y conocer qué recursos asistenciales especializados en estas enfermedades ofrece nuestra red sanitaria pública.

Investigación en el campo de estas enfermedades

En algunas ocasiones, las intervenciones preventivas se acompañan de investigaciones y estudios aplicados. Si a un menor de edad se le administra cualquier prueba de evaluación (test, entrevistas, ...) la ley prevé que se tiene que garantizar el consentimiento expreso y escrito del centro y de los tutores legales (familia). Por otro lado, sería adecuado conocer el objetivo y alcance del tipo de investigación en el cual se participa.

